

There are no translations available.

Circular 2573-Ter-2024

Transcribimos a ustedes un artículo muy interesante sobre la agenda laboral en el Congreso.

El artículo fue escrito por Gerardo Hernández y Blanca Juárez, el 29 de enero del 2024, publicado en el diario “El Economista”.

Jornada de trabajo, Ley Silla y aguinaldo, la última agenda laboral del Congreso

En febrero se reanuda el período ordinario de sesiones en el Congreso de la Unión, y aunque se trata del último tramo de la LXV legislatura, en la **agenda laboral** aún hay reformas que podrían ver la luz antes de que se renueven ambas Cámaras.

[La jornada laboral](#)

, la Ley Silla y el aguinaldo son por ahora los temas que tienen más avance.

La discusión en el pleno de la Cámara de Diputados de la **reducción de la jornada laboral** se fue aplazando el año pasado, pero en diciembre las bancadas se comprometieron a votar el dictamen en marzo de este año.

La reforma -propuesta por la diputada Susana Prieto Terrazas- plantea una modificación al artículo 123 de la Constitución para aumentar de uno a dos los **días descanso laboral** a la semana. Con ello, la jornada semanal se reduce de 48 a 40 horas.

La propuesta fue aprobada en abril del año pasado en la Comisión de Puntos Constitucionales, pero quedó [pendiente de votarse en el pleno](#), pese a los foros de parlamento abierto convocados por la Cámara Baja.

En diciembre, el presidente **Andrés Manuel López Obrador** habló sobre el tema y pidió que se realizara **otra ronda de diálogos** para lograr el consenso. De esta manera, la Cámara de Diputados creó la Comisión de Trabajo en Materia de Días de Descanso Laboral conformada por los coordinadores parlamentarios y representantes de la iniciativa privada y el gobierno. Una vez que inicie el nuevo periodo de sesiones comenzarán los encuentros.

Ignacio Mier, coordinador de la bancada de Morena, sostuvo que estos **nuevos diálogos son necesarios** para llevar al pleno una “opinión técnica, jurídica y económica de todos los sectores que participan en el proceso laboral” para que el voto sea unánime.

Por su parte, Jorge Romero, coordinador del grupo parlamentario del PAN, señaló que “tenemos que ponernos de acuerdo (para que) **salgan ganando todos**, tanto la parte empleadora como la parte trabajadora”.

También en San Lázaro, la [reforma para duplicar el aguinaldo](#) tiene una buena expectativa, aunque la propuesta no se ha dictaminado. El diputado Manuel Baldenebro -autor de la iniciativa- asegura que hay consenso para avanzar con **la mejora de la prestación** con un régimen transitorio que permita una implementación gradual.

En la lista de pendientes en la Cámara de Diputados, también se encuentran minutas enviadas por el Senado para **contratación de adultos mayores**, lactancia extendida o la armonización de ordenamientos legales con el Convenio 190 sobre violencia y acoso en el trabajo.

A la agenda laboral del Congreso de la Unión se sumarán las propuestas que envíe el

presidente Andrés Manuel López Obrador para el [blindaje constitucional del salario mínimo](#) y la mejora de las pensiones.

En el arranque de este año, el mandatario anunció que enviará dos propuestas al Congreso, una para establecer en la Constitución que los incrementos al salario mínimo no podrán ser inferiores a la inflación, y la otra para **incrementar las pensiones** de las personas trabajadoras. El presidente López Obrador ha mencionado que el gobierno realizará las aportaciones para este objetivo.

Ley Silla, la otra reforma que podría ver la luz

En el Senado, el tema con mayor avance hasta ahora es [la Ley Silla](#) , la reforma ya fue dictaminada y quedó pendiente de votarse en el pleno. La modificación a la legislación laboral plantea el reconocimiento del **derecho a tomar un descanso** en un asiento durante la jornada laboral.

“Una prioridad para nosotros es sacar la Ley Silla, es una propuesta que, cuando la presenté, todas las senadoras y senadores que estaban en el pleno la respaldaron, esperemos que todo el ruido electoral no nos saque de ese acuerdo, está por encima de cualquier tema electoral, **la gente lo está esperando**”, comparte en entrevista la senadora Patricia Mercado, secretaria de la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La reforma prohíbe a los empleadores obligar a los trabajadores a permanecer la totalidad de **la jornada laboral de pie** . En ese sentido, incorpora la obligación patronal de proveer sillas y asientos con respaldo para el reposo durante el horario de trabajo, además de sanciones.

La Ley Silla no será el único tema de la agenda laboral para este nuevo período de sesiones, la legisladora afirma que hay acuerdos con la Liga MX Femenil para avanzar con la reforma de [igualdad salarial para deportistas](#)

“Finalmente, tenemos el tema de **transparencia salarial**, no hay un dictamen, pero vamos a dictaminarla en la Comisión de Trabajo, no hablamos de inversiones o grandes cosas. Simplemente es decir cuál es el salario de la vacante y terminar con estas diferencias salariales inexplicables, en el sentido de que, depende cómo te vean es la pedrada”, señala Patricia Mercado.

En el Senado también hay minutas enviadas por la Cámara de Diputados que pueden discutirse pronto, entre las que destacan la reforma para reconocer [jornadas laborales extensas como explotación laboral](#) y la ampliación de permisos de paternidad.

“Unámonos más que nunca en un Gran Acuerdo Por México”